



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REZMONDO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rezmondo para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	3.220,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.960,00
4.	Transferencias corrientes	1.100,00
6.	Inversiones reales	27.800,00
	Total presupuesto	46.080,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	6.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.300,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.210,00
7.	Transferencias de capital	24.770,00
	Total presupuesto	46.080,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rezmondo, a 29 de octubre de 2015.

El Alcalde,  
Juan Carlos Santamaría Aparicio